



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS GRADO EN PODOLOGÍA

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/PASAPORTE	TELÉFONO	E-MAIL	
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	

EXPONE:

Que al haber cursado los estudios de _____ en la Facultad de _____ de la Universidad de _____.

SOLICITA:

Los reconocimientos que se señalan, correspondientes a la titulación de Grado en Podología:

Asignatura superada en origen		Asignatura que desea convalidar	
Créditos		Código	
		101	Anatomía general
		102	Bioquímica y biofísica
		103	Fisiología humana
		104	Histología humana
		105	Psicología
		106	Anatomía específica
		107	Bioestadística y metodología científica
		108	Microbiología y salud pública
		109	Podología básica y biomecánica
		110	Técnicas de información y comunicación en Podo.
		201	Dermatología
		202	Farmacología
		203	Ortopodología I
		204	Patología general y anatomía patológica
		205	Quiropodología I
		206	Inglés aplicado a Podología
		207	Ortopodología II
		208	Patología podológica
		209	Podología preventiva
		210	Quiropodología II
		301	Afecciones médicas y de urgencias en Podología
		302	Atención podológica al pie de riesgo
		303	Cirugía podológica
		304	Ortopodología III



		305	Podología física y terapia farmacológica
		306	Cirugía podológica II
		307	Dietética y nutrición
		308	Prácticum clínico I
		309	Radiodiagnóstico y radioprotección
		401	Bioética y legislación podológica
		402	Cirugía ortopédica y traumatología del pie
		403	Podología preventiva
		404	Practicum clínico II
		407	Gestión y admon. de la atención podológica
		411	Practicum clínico III
		412	Trabajo Fin de Grado
			Optativas
		405	Comunicación y salud
		408	Habilidades sociales y relaciones interpersonales en los profesionales de la salud
		409	Intervención psicológica en dolor y hospitalización
		410	Nuevas tecnologías en el ámbito sanitario
Si no procede la convalidación de la/s asignatura/s, solicito el reconocimiento de créditos optativos			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Málaga, a de de

Fdo.:

Documentación que adjunta a la solicitud:

- Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados que se alegan a efectos del reconocimiento y/o convalidación.
- Programas de las asignaturas vigentes en el año en que fueron superadas, sellados por la universidad de origen.
- En el caso de estudiantes con estudios extranjeros, las certificaciones académicas deberán tener carácter oficial, haber sido expedidas por las autoridades competentes y legalizadas por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Todos los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.